

Transformación digital en el sector salud peruano: retos y avances recientes

Al editor:

Hemos leído atentamente el artículo de Alegre et al., el cual ofrece un análisis exhaustivo y detallado sobre las normativas vigentes en telesalud e historia clínica electrónica en los diferentes países de América Latina (1). Si bien el estudio abarca un panorama amplio y valioso de la región, consideramos que el caso de Perú podría beneficiarse de una mayor profundización, especialmente en lo que respecta a los avances legislativos obtenidos en los últimos años. El contexto peruano en salud digital ha experimentado desarrollos significativos, reflejados en diversos documentos y resoluciones recientes del Ministerio de Salud del Perú (2), que podrían aportar mayor claridad y enriquecer el análisis presentado en el artículo. En esta carta se destacan algunos de esos avances legislativos clave y se brinda una visión más completa sobre el estado actual de la salud digital en Perú.

La implementación de la telesalud en Perú comenzó en 2005 con el objetivo de brindar cobertura a las zonas donde los servicios de salud eran insuficientes. Inicialmente, esta iniciativa fue propuesta por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y luego fue asumida por el Ministerio de Salud. La telesalud fue avanzando con hitos clave en los años 2008 y 2012, y especialmente en 2016 cuando se promulgó la Ley Marco de Telesalud (3). Dentro del marco legal de la salud digital en Perú se destaca la Ley N° 30421, que se erige como su principal referencia normativa. Esta ley promueve principios fundamentales como universalidad, equidad, eficiencia, calidad de servicio, descentralización y desarrollo social. Su objetivo es establecer las pautas generales para la implementación y desarrollo de la telesalud en las instituciones prestadoras de servicios de salud mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, bajo las normativas dictadas por el Ministerio de Salud (4).

Con la reciente implementación de nuevas normativas y la actualización de regulaciones por parte del Estado peruano se ha dado un impulso significativo al desarrollo de la salud digital en el país. Sin embargo, este avance también ha venido acompañado de desafíos importantes que obstaculizan su plena consolidación y evolución, como la falta de una infraestructura tecnológica adecuada, la limitada conectividad en zonas rurales y la necesidad de una mayor capacitación tanto para el personal médico como para los usuarios. Estos obstáculos, junto con la falta de interoperabilidad de los sistemas de información en salud, siguen retrasando la integración efectiva de la telesalud y otros servicios digitales, limitando así su potencial para transformar el sistema sanitario de manera equitativa y sostenible (2). Un aspecto fundamental en el marco de la telesalud es el

uso del consentimiento informado proporcionado por las instituciones prestadoras de servicios de salud. Este documento no solo acredita la realización de la teleconsulta, sino que también asegura la recolección de datos veraces proporcionados por el paciente. Además, el consentimiento informado es esencial para la digitalización y el almacenamiento de las historias clínicas electrónicas en la base de datos del establecimiento de salud que presta los servicios (4). De igual modo, se deben garantizar la confidencialidad y protección de los datos del paciente, conforme a la Ley N° 29733 (4). Según la Agenda Digital del Sector Salud, la correcta ejecución de los procesos de telemedicina requiere que tanto las instituciones prestadoras de servicios de salud como los pacientes dispongan de dispositivos electrónicos con conexión a Internet (5). Sin embargo, esta accesibilidad se ve restringida en diversas regiones del Perú, especialmente en la sierra y la selva, donde el acceso a los servicios de salud digital es ínfimo (2).

Es imperativo promover la optimización de la accesibilidad digital en las zonas rurales, particularmente en la sierra y la selva, donde el acceso a los servicios de salud digital continúa siendo limitado. La formulación e implementación de nuevas políticas públicas, así como el fortalecimiento de las existentes, orientadas específicamente a estas regiones, resultan esenciales para reducir las brechas tecnológicas. Asimismo, es fundamental asegurar un manejo riguroso de los datos, garantizando la confidencialidad y el respeto del consentimiento informado de los pacientes. De esta manera, se podrá asegurar una prestación de telesalud equitativa y accesible para toda la población peruana.

Conflicto de intereses. Ninguno declarado.

Declaración. Las opiniones expresadas en este artículo son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente los criterios ni la política de la Revista Panamericana de Salud Pública/Pan American Journal of Public Health o de la Organización Panamericana de la Salud.

Jhamile Ponce de León Sierra¹ y Anthony Merma Pillaca¹

¹ Universidad Privada San Juan Bautista, Lima, Perú. ✉ Jhamile Ponce de León Sierra, jhamile.poncedeleon@upsjb.edu.pe

Forma de citar Ponce de León Sierra J, Merma Pillaca A. Transformación digital en el sector salud peruano: retos y avances recientes. Rev Panam Salud Publica. 2024;48:e:138 <https://doi.org/10.26633/RPSP.2024.138>

REFERENCIAS

1. Alegre V, Álvarez MY, Bianchini A, Buedo P, Campi N, Cristina M, et al. Salud digital en América Latina: legislación actual y aspectos éticos. *Rev Panam Salud Pública*. 2024 May 2;48:1. Disponible en: <https://doi.org/10.26633/RPSP.2024.40>
2. Curioso WH, Coronel-Chucos LG, Henríquez-Suarez M. Integrating Telehealth for Strengthening Health Systems in the Context of the COVID-19 Pandemic: A Perspective from Peru. *Int J Environ Res Public Health*. 2023;20(11):5980. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/37297584/>
3. Ministerio de Salud del Perú. Resolución Ministerial N°1045-2020 MINSA [Internet]. 2020 [acceso el 28 de octubre de 2024]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/1426327-1045-2020-minsa>
4. Ministerio de Salud del Perú. Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco De Telesalud, y del Decreto Legislativo No 1490, Decreto Legislativo que fortalece los alcances de la Telesalud [Internet]. 2021 [acceso el 28 de octubre de 2024]. Disponible en: <https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/5418.pdf>
5. Ministerio de Salud del Perú. Documento Técnico: Agenda Digital Del Sector Salud 2020-2025 [Internet]. 2020 [acceso el 28 de octubre de 2024]. Disponible en: <https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/5165.pdf>

Manuscrito recibido el 31 de octubre de 2024. Aceptado para publicación el 18 de noviembre de 2024.